

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de abril de 1964 por la que se acepta la renuncia al cargo de Vocal del Tribunal de las oposiciones a la cátedra del grupo IV, «Materiales de Construcción», de la Escuela Técnica de Aparejadores de Sevilla, formulada por don José María Poudevida Viñal.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don José María Poudevida Viñal, Vocal del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo IV, «Materiales de Construcción», de la Escuela Técnica de Aparejadores de Sevilla, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo:

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Poudevida y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado en 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre).

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don Antonio Crespo Hoyo, nombrado Vocal suplente por la Orden de fecha 13 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 25 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 27 de abril de 1964 por la que se convoca a concurso-oposición una Auxiliaria numeraria de «Coreografía clásica y folklórica española» de la Escuela de Arte Dramático de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Escuela de Arte Dramático de Valencia una Auxiliaria numeraria de «Coreografía clásica y folklórica española».

Este Ministerio ha resuelto convocar a concurso-oposición dicha Auxiliaria de «Coreografía clásica y folklórica española», de acuerdo con el Decreto Orgánico de Conservatorios de 15 de junio de 1942 y con sujeción en cuanto al procedimiento al Reglamento General de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de mayo de 1957), bajo las siguientes condiciones:

Primera. El concurso-oposición será libre, entre artistas españoles mayores de edad no incapacitados para el ejercicio de cargos públicos y que no hayan sido separados ni declarados cesantes en cualquier otro cargo del Estado o Corporaciones públicas.

Segunda. Las instancias se presentarán en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio o demás Dependencias autorizadas para ello por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y acompañadas de los resguardos de haber abonado las cantidades de 100 pesetas por derechos de oposición y 40 pesetas por los de formación de expediente a la Habilitación y Caja Única del Departamento, respectivamente.

Tercera. Los aspirantes manifestarán en sus instancias de manera expresa y detallada, no siendo válidas las que incumplan este requisito, que reúnen todas y cada una de las condiciones requeridas en el apartado primero de esta convocatoria y antes de la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes, quedando obligado el aspirante que el Tribunal proponga para la adjudicación de la plaza, en el plazo de treinta días a partir de dicha propuesta, a presentar en el Departamento la siguiente documentación: Partida de nacimiento, debidamente legalizada de proceder de distrito judicial distinto al de Madrid; declaración jurada de no haber sido expulsado ni declarado cesante en ningún otro cargo del Estado o Corporaciones públicas, y, en su caso, certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social de la Mujer por las aspirantes femeninas, quedando sin efecto la propuesta del Tribunal en el caso de incumplir el propuesto esta obligación y sin perjuicio de la responsabilidad en que pueda incurrir el interesado de existir falsedad en las declaraciones de su instancia.

Cuarta. Para su apreciación por el Tribunal en el concurso previo los aspirantes podrán presentar, junto a la instancia, los títulos académicos y certificaciones de méritos artísticos y pedagógicos que estimen convenientes.

Quinta. El concurso-oposición se celebrará en la Escuela de Arte Dramático de Valencia y ante un Tribunal que se designará oportunamente, integrado por Catedráticos del Centro, nombrado por la Dirección General de Bellas Artes a propuesta de la dirección de la Escuela de Arte Dramático.

Sexta. Los aspirantes se presentarán ante el Tribunal cuando sean convocados por éste, haciéndole entrega de una Memoria sobre el plan docente de la asignatura.

Séptima. Corresponderá al Tribunal señalar los ejercicios de la oposición, entre los que figurarán preceptivamente la defensa oral de la Memoria presentada, los de índole artística de la especialidad y alguno que sirva para comprobar la aptitud pedagógica de los opositores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 27 de abril de 1964 por la que se acepta la renuncia de don Santiago Bea Sánchez al cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran nuevos Vocales titular y suplente.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Santiago Bea Sánchez, Catedrático numerario de «Francés» del Instituto Nacional femenino de Enseñanza Media de Zaragoza, en súplica de que se acepte su renuncia al cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de la mencionada disciplina, vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media, para el que fué nombrado por Orden ministerial de 25 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Este Ministerio, encontrando razonados los motivos que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar su renuncia al cargo de Vocal efectivo del referido Tribunal, debiendo ser sustituido en el mismo por el Vocal suplente doña María Pilar Rais Ejerique y nombrando en sustitución de esta última a doña Concepción Barrera Castilla Catedrática numeraria del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Toledo, todos ellos pertenecientes al segundo tercio del Escalafón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1964.—P. D.. Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se hace pública la relación de opositores admitidas y excluidas a las oposiciones para proveer plazas de Agentes de Economía Doméstica, con la categoría administrativa de Ayudantes de Agencias Comarcales del Servicio de Extensión Agraria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base IV, de la resolución de este Centro directivo de 11 de marzo próximo pasado, «Boletín Oficial del Estado» de 20 del mismo mes, que convoca oposiciones para proveer 20 plazas de Agentes de Economía Doméstica, con la categoría administrativa de Ayudantes de Agencias Comarcales, y una vez terminado el plazo de presentación de instancias,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar admitidas y excluidas, provisionalmente, en la referida oposición a las solicitantes comprendidas en la siguiente relación:

Número	Apellidos y nombre
--------	--------------------

Admitidas

- | | |
|----|--|
| 1 | Agulló Díaz, María de los Angeles. |
| 2 | Alonso Moratinos, María del Carmen. |
| 3 | Alvaredo de Mena, Claudina. |
| 4 | Alvarez González, Paz. |
| 5 | Alvarez Moral, Josefa. |
| 6 | Alvarez de Toledo, Herminia. |
| 7 | Aznar Chalud, Juana María. |
| 8 | Bobo Fernández, María Lourdes Antonia. |
| 9 | Briz Ovejero, Gloria. |
| 10 | Carrazoni Losada, María Asunción. |
| 11 | Climent Gamborino, María Antonia. |
| 12 | Delgado Ajuria, Angela María. |
| 13 | Fernández Durantes, María Teresa. |
| 14 | Fernández Echezoyen, Natividad. |
| 15 | Fernández Fernández, Concepción |
| 16 | Fernández Herreras, María Pilar. |
| 17 | García Lozano, María Jesús. |
| 18 | Garzán López, Consuelo. |
| 19 | Giménez Martín, María Jesús. |
| 20 | González García, María Milagros. |

Número

Apellidos y nombre

- 21 González Gonzalez, María del Pilar Rosario
 22 Gonzalo Gonzalo, Lucía Isabel
 23 Ibáñez Merino, Rita María.
 24 Iribarnegaray de Lucas, Ana María.
 25 Jordán Arbues, Alejandra Carmen
 26 León Martínez, María del Carmen
 27 López Martínez, Consuelo.
 28 López Roldán, Carmen.
 29 López Sánchez, Josefa.
 30 Llenderozas Jordán, María Luisa.
 31 Magro Fernández, María del Camino.
 32 Martínez Vázquez, Carmen.
 33 Martínez Pedro-Mingo, María del Rosario.
 34 Martínez Sánchez, María Luisa.
 35 Mas López-Pereira, Elisa.
 37 Nevares Ramírez, María Isabel.
 38 Ortega Ruiz, María del Carmen.
 39 De Pablos Pascual, Margarita.
 40 Palomar López, María del Rosario.
 41 Peñart Penella, María del Carmen.
 42 Pérez Rivas, María Dolores.
 43 Picazo Parreño, Ana María.
 44 Reimonder Lorenzo, Delicia.
 45 Ruiz González, Carmela.
 46 Sánchez Portero, María Concepción.
 47 Sánchez Sanz, María del Pilar.
 48 Torres Labouderme, Isabel.

Excluida

- 36 Murillo Ontiveros, María Mercedes. Por exceder del límite de edad.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con la base citada y lo dispuesto en el número primero, artículo séptimo, del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, con el fin de que los que consideren infundada su exclusión puedan interponer recurso de reposición ante esta Dirección General, en un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de mayo de 1964.—El Director general, José García Gutiérrez.

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para proveer 60 plazas de Agentes Comarcales del Servicio de Extensión Agraria con categoría administrativa de Ayudantes de Agencias Comarcales.

Publicada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por Resolución de esta Dirección General de 13 de febrero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 29 del mismo mes), para proveer 60 plazas de Agentes Comarcales del Servicio de Extensión Agraria, con categoría administrativa de Ayudantes de Agencias Comarcales, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, y la Base III de la Orden de Convocatoria.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de la mencionada oposición, compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor Director general de Capacitación Agraria.

Vocales: Don Fernando Besnier Romero, Jefe de la Sección de Estudios del Servicio de Extensión Agraria.

Don Ricardo Despujol y Trenor, Jefe de la Sección de Actividades del Servicio de Extensión Agraria.

Don Adolfo Virgili Guirao, Inspector regional del Servicio de Extensión Agraria.

Don Antonio Salvador Chico, Jefe de Subsección del Servicio de Extensión Agraria.

Don Plácido Pérez Gómez, Agente de Zona del Servicio de Extensión Agraria.

Don Antonio de Acuña Sáez, Jefe de Negociado del citado Servicio, que actuará como Secretario.

De conformidad con lo preceptuado en el apartado segundo, del artículo octavo, en relación con el apartado primero del artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957 antes citado, los interesados podrán impugnar el presente Tribunal mediante el oportuno recurso de reposición, ante esta Dirección General, durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de mayo de 1964.—El Director general, José García Gutiérrez.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad dos plazas de Ayudantes de la Sección de Obras y Vías Provinciales.

Se convoca concurso para proveer en propiedad dos plazas de Ayudantes de la Sección de Obras y Vías Provinciales, actualmente dotadas con el haber base de 17.000 pesetas anuales y demás emolumentos reglamentarios, sin perjuicio de las retribuciones que correspondan en aplicación de la Ley 108/1963, de 20 de julio, y de las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Las bases de la convocatoria del concurso han sido integralmente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 55 del día 7 de los corrientes.

Las instancias solicitando la admisión al concurso deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Gerona, 9 de mayo de 1964.—El Presidente, Juan de Llobet Llavori.—2.499-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente al concurso para la provisión de una plaza de chófer-Conductor de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día de hoy, número 102, se inserta convocatoria íntegra por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de chófer-Conductor de esta Corporación.

Dicha plaza se halla dotada con el haber anual de 17.000 pesetas y 16.150 pesetas, también anuales, de retribución complementaria, conforme al grado ocho señalado en la Ley de 20 de julio de 1963.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Murcia, 5 de mayo de 1964.—El Presidente.—2.506-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pontevedra referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Policía Municipal de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 89, correspondiente al día 20 de abril próximo pasado, se publican las bases del concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de una plaza de Cabo de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, mediante selección entre los Guardias del Cuerpo que desempeñen las plazas en propiedad, dotada con un sueldo base de 16.000 pesetas y una retribución complementaria de otras 16.000 pesetas anuales, aumentos quinquenales reglamentarios, dos pagas extraordinarias por año y demás emolumentos que el Ayuntamiento haya concedido o conceda con carácter general, a favor de sus funcionarios.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Pontevedra, 4 de mayo de 1964.—El Alcalde, José Filgueira Valverde.—2.503-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Subjefe de Negociado de esta Corporación.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, y con sujeción a las bases insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona número 105, correspondiente al día uno del actual, se convoca concurso de méritos entre funcionarios Técnicos Administrativos de esta Corporación, en la categoría de Oficiales de la plantilla a extinguir de los no titulados, para la provisión en propiedad, de una plaza de Subjefe de Negociado, dotada con el haber anual de 20.000 pesetas, más 17.200 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

El plazo para presentación de instancias en el Registro General de la Secretaría Municipal será de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tarrasa, 5 de mayo de 1964.—El Alcalde, M. Onandia.—2.517-A.